

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 10 FEB. 2020

DECRETO N° 514.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **BELÉN ELIZABTEH SANDOVAL ALARCÓN**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **BELÉN ELIZABETH SANDOVAL ALARCÓN**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.
F. DE NACIMIENTO : 08 de Mayo de 1992
FUNCIÓN : Técnico en Educación Diferencial
JORNADA : 40 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de noviembre de 2019
HASTA : 31 de diciembre de 2019
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA MENSUAL : **\$326.520.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/YVO/ igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"